



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 =República Argentina=
 Municipalidad de Ushuaia

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

NOTA N° 190 /2022.-
 LETRA: MUN. U

USHUAIA, 06 OCT 2022

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA A/C
 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
 CIUDAD DE USHUAIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar tenga a bien ratificar la ampliación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de los créditos presupuestarios del Ejercicio Económico Financiero 2022, el cual se encuentra detallado en el Artículo 1º del Decreto Municipal N° 912 /2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 OCT. 2022 Hs. 13:55
Numero:	496 Fojas: 3
Expte. N°	
Dirado:	
Rebido:	<i>[Firma]</i>

JEREZ Daniela Ayelen
 Legislación
 Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
 JUAN MANUEL ROMANO
 VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
 A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

VICEPRESIDENTA SEGUNDA
 A/C DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 SRA. MARIANA OVIEDO

S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-República Argentina-
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1912

ANEXO Nº 1
Administración Leg. Nº 2743
D.L. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

USHUAIA, 06 OCT 2022

VISTO el Expediente E-9728/2022 de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una ampliación de recursos del Presupuesto vigente de este Municipio, para el ejercicio 2022.

Que al encontrarse en receso el Concejo Deliberante, establecido por el Decreto CD Nº 055/2022, se ve suspendida la actividad legislativa a partir del inicio de funcionamiento de la Convención Constituyente 2022, hecho que determina la necesidad de realizar la tramitación de la ampliación que se requiere, para resguardar el normal funcionamiento de la Municipalidad, "ad referéndum", del Concejo Deliberante, para que este posteriormente culmine el trámite previsto en las ordenanzas vigentes en materia de administración financiera.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el Artículo 152 incisos 1), 2) y 32), 156, 159 inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.

Por ello:

VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE

A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, "ad referéndum" del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, para el Ejercicio Económico Financiero 2022 la ampliación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, de los créditos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad	Clasificación Económica	Financiamiento	Incremento
Personal	1110000	34- Recursos de libre disponibilidad	528.926.666
Adm. Gubernamental	1120000	34- Recursos de libre disponibilidad	96.092.637
	1130000	34- Recursos de libre disponibilidad	147.029.183
Servicios Sociales	1120000	34- Recursos de libre disponibilidad	74.402.475
	1130000	34- Recursos de libre disponibilidad	90.936.358
Total			937.387.318

III.2.

[Firma manuscrita]



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M. SALA
C.I. Nº 2743
S.L. y T.
Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-República Argentina-
Municipalidad de Ushuaia

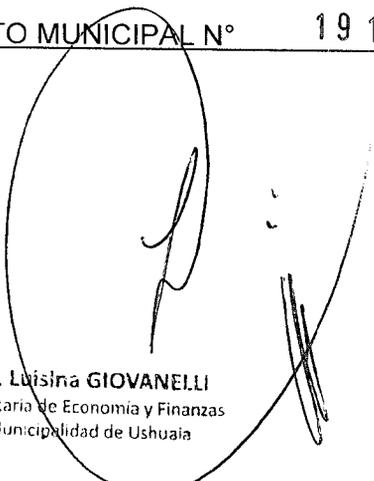
"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

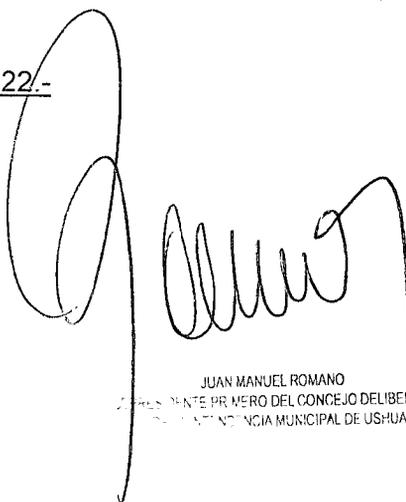
///.2.

ARTÍCULO 2º.- Facultar a la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas a crear, modificar e incorporar las Unidades de Gestión de Gasto y Crédito, así como también a realizar las reservas presupuestarias necesarias para lograr el equilibrio entre recursos financieros y partidas presupuestarias.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

DECRETO MUNICIPAL N° 1912 /2022.-


Lic. Luísa GIOVANELLI
Secretaria de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia


JUAN MANUEL ROMANO
PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA